



Clemente
Frm. pres. te
J.º Camacho

24 de Enero.

Con la Villa de Hoyuela y Pájaros Consistoriales de ella
a veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y
cinco: Plenariados los P.P. Presid.º y Ayuntamiento Constituido
que suscriben con mi asistencia para tratar de los negocios
de sus atribuciones Acordaron lo siguiente

— Se leyó el Acta anterior y fue aprobada

Circular del Intendente D. Político Ofic.º de la Prov.º M.º C.º transcribe una Circular
dando las gracias por del Gov.º Intend.º de Rentas de la Prov.º en que se nombra
los esfuerzos hechos para satisfacer su agradecimiento entre otras a esta Municipalidad
poner en Tesorería las sumas que
cuenta asignada a esta por el honorable comportamiento en los esfuerzos hechos para cubrir las obligaciones del Estado en el mes anterior. En
vista el Ayuntamiento Acordo seguir haciendo todo lo pos-
ible para poner en Tesorería las cantidades de descubri-
to de Contribuciones asir de merecer tan onerosas distinciones.

Orden para que se haga constar en el Oficio del Gov.º Administrador de Rentas
satisfaga los 22.385 reales de la Prov.º fecha 21 de los corrientes relativos a que se satisfaga
en el ramo de
Aguardiente y Licores de que en el término de ocho días los 22.385 reales
los años 1800 al 1847, aduana este Pueblo por el ramo de Aguardiente y Licores de los
años 1800 al 1817, segun ajuste de D. Juan Quintana. In-
vista el Ayuntamiento Acordo se contente acompañando Certifica-
cion del Oficio de 14 de Junio de 1843, de la Comision de Liquidacion de Agravios en que aparece solventado este deute.
Hacer cuenta de otro de la Exma. Diputacion Prov.º relativos
a que se satisfaga el primer trimestre del presupuesto